

ACUERDO N° 75 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 -Régimen de Licencias), a los Agentes: **SABRINA GRISELDA RIBEIRO, JOSÉ ALBERTO SOSA y GISELA ALEJANDRA ZARANDON**, para que asistan al curso de “Formación Básica en Mediación”, los días 27/04, 11/05, 15/06, 13/07, 10/08 y 14/09/18, quienes deberán acreditar la causal invocada.

II) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 -Régimen de Licencias), al Sr. **ESTEBAN DAVID JOFRE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 13/04/18.

III) MODIFICAR Parcialmente el Punto V) de la Resolución N° 61-DRH-18; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 -Régimen de Licencias), a la Sra. **NADIA DECENA CARREÑO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la “Diplomatura en Derecho de Familia”, los días 15/05, 19/05, 26/05, 5/06, 19/06, 26/06, 13/11 y 30/11/18, quien deberá acreditar la causal invocada. Hágase saber al Departamento Sueldos que no debe descontarse el presentismo. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.